

## Normas de Transcripción de Documentos de la *Revista Historia y Justicia*

1. Se respeta todo lo posible la diagramación del documento y de las fojas, respetando tamaño de letra, orden de párrafos, cantidad de líneas, encabezados, anotaciones al margen, columnas, listas, tablas, sentido de las escrituras, inclinación de las líneas, tachas de palabras, subrayados, rayas, rúbricas, números, dibujos.
2. Se adopta la separación actual de palabras (por ejemplo, se escribe “del” Rey (y no “de el” Rey).
3. Se sigue el uso actual de ortografía, acentuaciones y de mayúsculas.
4. Se respeta la puntuación del documento.

Nota: Si se desea transcribir las palabras de acuerdo al documento original (es decir, sin seguir los puntos 2, 3 y 4), se debe precisar en una nota antes de comenzar la transcripción, y se debe explicar en la presentación (por ejemplo, se subraya la composición de la escritura, la antigüedad en la escritura de tales fórmulas, la diferencia respecto de otro documento, etc.)

5. Los números, cantidades, fechas y edades se transcribirán según cómo estén escritos (con palabras, con números arábigos, etc.)
6. Se desarrollarán todas las abreviaturas (por ejemplo, se escribirá “Muy Poderoso Señor” en vez de MPS).
7. Las lagunas en el texto, originadas por rotura, hongos, fuego, manchas de humedad, costura que impide leer, mordidas de ratones, papel quemado por la tinta, u otro del mismo tipo, se indicarán con puntos suspensivos entre corchetes [...]
8. Las lagunas que resulten de letra imposible de descifrar, pero perfectamente legible, se indicarán de la siguiente forma, indicando uno por cada palabra [¿?]. Si se puede establecer hipótesis sobre lo que está escrito, se indicará entre corchetes.
9. Las repeticiones o ausencias de palabras, así como dislexias, u otros signos propios del escribano o autor del documento se indicarán con sic entre corchetes [sic].
10. La letra temblorosa, la tinta casi translúcida o exageradamente gruesa, la letra muy pequeña, la co-existencia de distintas letras, la falta de un trozo de la foja, o de una o varias fojas, o cualquier otra característica visual difícil de representar que tuviera que ver con la calidad o el tamaño del papel del documento, o que se considere necesario de precisar, se deberá indicar en la presentación del documento transcrito. \*/\*